



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3906

14/11/2016

8240

**AUTOR/A:** DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCS)

#### **RESPUESTA:**

La autovía A-66 y la autopista AP-66 “Ruta de la Plata” constituyen un eje vertebrador para todo el Oeste peninsular. Solamente en las provincias que son atravesadas por su trazado (Asturias, León, Zamora, Salamanca, Cáceres, Badajoz, Huelva, Sevilla) viven 5,6 millones de habitantes, aunque para muchas otras provincias del Oeste de España la A-66/AP-66 “Ruta de la Plata” constituye una infraestructura de paso casi obligado para sus comunicaciones Norte-Sur.

En su ámbito de influencia no solo están los puertos de interés general de Gijón y Sevilla, sino los de A Coruña, Villagarcía de Arousa, Vigo, Marín, Avilés, Huelva, Cádiz y Algeciras. En particular, debe recordarse que el puerto de Algeciras es el que más mercancías mueve de toda España.

Se trata, por lo tanto, de una infraestructura vital para cohesionar España, que atraviesa regiones con un atraso histórico en su desarrollo económico y social, y que se ha puesto en servicio con retraso respecto a carreteras de gran capacidad que otras regiones españolas vienen disfrutando desde hace décadas.

En cuanto a la autovía A-27 se indica que el contrato de obras fue adjudicado en 2008 por 81,40 millones de euros. En marzo de 2011 se aprobó un gasto adicional de 1,32 millones de euros para reflejar el incremento de IVA del 16 % al 18%. En agosto de 2013 se aprobó un gasto adicional de 1,80 millones de euros para reflejar el incremento de IVA del 18% al 21% por tanto, el presupuesto vigente es de 84,53 millones de euros.

Los precios vigentes son los mismos que figuran en el proyecto que sirvió de base a la licitación de las obras, afectados por la correspondiente baja del contratista. Éste tiene derecho, no obstante, a la revisión de precios de acuerdo con la fórmula que figura en el contrato de obras y los índices que publica el Ministerio de Hacienda y Función Pública. En último término, el importe de la revisión de precios solo podrá ser determinado cuando la obra se encuentre finalizada, los índices de revisión publicados y se proceda a la liquidación del contrato.

Las obras se han reactivado en noviembre de 2016. La intención del Gobierno es continuar su ejecución hasta la finalización de los trabajos.

Por otro lado, el Ministerio de Fomento está analizando con la gestora de la carretera las medidas a implantar para el desvío de pesados.



Para finalizar, en los Presupuestos Generales del Estado 2016 figura el proyecto con código 2016 17 38 4759 y denominación “N-240. Duplicación de calzada. Tramo: Lleida-Les Borges Blanques” y su proyección a futuros ejercicios.

Madrid, 26 de enero de 2017